



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aranzazu

Estado No. 59 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17050408900120220007400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luz Mari Taborda Cárdenas	Cooperativa De Habitaciones De Aranzazu Ltda En Liquidacion Y Personas Indeterminadas	10/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca
17050408900120150006500	Ejecutivo	Jose Eugenio Gonzalez Martinez	Rosalba Botero Salazar	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
17050408900120190023200	Ejecutivo Hipotecario	Carlos Noe Bustos	María Delia Duque Castaño	12/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
17050408900120080004100	Procesos Ejecutivos	Florencia Serna Herrera	Javier Esneider Higueta	12/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
17050408900120100003500	Procesos Ejecutivos	Ramiro De Jesus Lopez Naranjo	Herna Jaramillo Gomez , María Consuelo Zuluaga Duque	12/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROGELIO GOMEZ GRAJALES

Secretaría

Código de Verificación

a6516f66-b925-4508-819e-2dfa695d7bea